

ACCION CATOLICA

Las Encíclicas Sociales

por

JOSE A. DE LABURU.

(Introducción a la obra: "La Doctrina Social de la Iglesia")

Tal vez, amable lector, me hayas oído directamente o por radio, hablar del contenido social de las Encíclicas.

Leía yo, en mis conferencias sobre el problema social, en Barcelona, en Madrid, en Oviedo, en Montevideo, en Buenos Aires trozos de las Encíclicas de León XIII y de Pío XI.

Leía la doctrina contenida en la *Quadragesimo Anno* y en la *Rerum Novarum* con dos finalidades.

La primera para que los católicos se enterasen — para cumplirlos — de sus deberes sociales. Deberes sociales, tan esenciales, como los individuales y los familiares, para ser verdadera e íntegramente católicos.

Mi segunda finalidad era la de que los católicos, al conocer la doctrina de la Iglesia en materias sociales, no proyectasen contra ella odios y ataques, que no merecía. Sino que dirigiesen sus recriminaciones contra aquellos precisamente que la Iglesia recriminaba por incumplidores de lo que ella urgía con tanta insistencia.

Leía yo en mis conferencias trozos de las Encíclicas, pero nada más que trozos; no todo su contenido doctrinal, porque los límites del tiempo de una conferencia no permiten otra cosa.

Y aun lo que citaba de las Encíclicas lo leía. Leer,

Hace unas semanas — en su rápida visita a Caracas — nos entregaba en propias manos el P. José A. de Laburu un libro, esperado con ansia desde hace un año. La edición de las Encíclicas Sociales: *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*, con notas del P. José Goenaga.

Es el P. Laburu, desde hace años, un apóstol eficazísimo de las ideas católico-sociales de los Pontífices. Y su voz, que tiene el sortilegio de arrebatarse a las masas y de llegar a las grandes muchedumbres, ha resonado en ambas riberas del océano como grata o desabrida, según la disposición de los corazones.

Nosotros encontramos admirables sus frases sobre la obligatoriedad de las Encíclicas y hemos decidido colocarlas como prólogo a una serie de resúmenes y comentarios que deseamos consagrar en esta sección de SIC a las ideas fundamentales de la *Quadragesimo Anno*.

y sólo trozos, tiene sus inconvenientes.

Lo leído por mí era escuchado por mis oyentes. Y la psicología de la afectividad enseña que se rechaza, o se tergiversa, o se interpreta lo que viene a turbar el actual sentimiento grato que se halla en el campo de la conciencia.

Y así sucedía en algunos, no en todos ni aun en la mayor parte de los oyentes.

Como las obligaciones urgidas por los Vicarios de Jesucristo, turbaban en algunas conciencias el sentimiento grato de la posesión y uso de los bienes de la tierra sin atender a normas de deberes sociales, nacía el rechazo, o la tergiversación, o el trastrueque más o menos voluntaria o inconscientemente, de lo que yo había leído de las Encíclicas en mis conferencias.

Además lo que se oye, aunque no exista el factor afectivo de que acabo de hablar, tiene el inconveniente de no ser siempre fielmente recordado. Se pueden dar lagunas en el recuerdo, ya de los conceptos oídos, ya de las palabras textuales que expresaban las ideas. Todo lo cual desvirtúa no pocas veces las verdades oídas, o, por lo menos, puede hacerlas no tan exactas y vigorosas, como en realidad lo son en el documento que las contiene.

Para evitar los inconvenientes arriba indicados, de las lecturas de trozos seleccionados de las Encíclicas, y de su posible tergiversación, o de su inexacto y mutilado

ACCION CATOLICA

recuerdo, te ofrezco a tí, lector, las dos grandes Encíclicas sociales íntegras, y en la versión oficial castellana de las mismas.

Digo te ofrezco, porque soy yo el que presento al público este librito de "La Iglesia y el Orden Social"; pero el que te lo ofrece con entera verdad es el P. José Goenaga, Profesor de esta Universidad Pontificia Gregoriana, quien, con tanto trabajo como acierto, ha preparado la edición de estos dos fundamentales documentos Pontificios sobre la restauración del orden social.

León XIII publicó el 15 de Mayo de 1891 la *Rerum Novarum*, que es, según Pío XI, "la Carta Magna que debe constituir el fundamento de toda actividad cristiana en orden social".

Cuarenta años más tarde, el 15 de Mayo de 1931, publicó Pío XI la Encíclica *Quadragesimo Anno* en la que no sólo reitera de nuevo la doctrina de la *Rerum Novarum*, sino que puntualiza y aclara más varios aspectos económico-sociales, que habían surgido o acentuado sus líneas, en los cuarenta años transcurridos desde la aparición de la Encíclica social de León XIII.

Por ser la *Quadragesimo Anno* una Encíclica más amplia por su contenido que la *Rerum Novarum*— ya que ésta atiende a uno de los aspectos del problema social, que es el de la cuestión obrera, y la *Quadragesimo Anno* abarca otros aspectos de la restauración del orden social— y por su mayor adaptación a las actuales circunstancias, hemos creído oportuno dedicarle una atención preferente.

Para su más fácil manejo se han introducido explicaciones marginales, índices sintéticos y analíticos, notas de carácter histórico, bibliográfico, explicativo, y una selecta Bibliografía.

El índice analítico de materias facilita el uso de los temas tratados en las Encíclicas; la Bibliografía internacional sobre comentarios de las mismas Encíclicas o sobre temas de doctrina social ayudará a dar con instrumentos aptos para profundizar o ensanchar el campo del contenido doctrinal encerrado en la *Quadragesimo Anno* y la *Rerum Novarum*.

Contenido doctrinal que debe ser aceptado y cumplido fielmente por todos los católicos.

Aceptado y cumplido, porque es la doctrina que los Sumos Pontífices, supremos depositarios del poder de magisterio entregado por Jesucristo a la Iglesia, proponen a los fieles católicos para que la reciban y la practiquen.

En estas Encíclicas no han usado los Romanos Pontífices de la plenitud del poder de magisterio recibido de Jesucristo, hablando a la Iglesia universal, con intención manifiesta de definir o imponer enseñanzas en orden a la fe o a la moral.

No han hablado *ex cathedra*, como suele expresarse

con la fórmula clásica. Y por eso no son dogmas de fe las doctrinas sociales de las Encíclicas. Pero sí contienen una doctrina que los Romanos Pontífices— como Jefes de la Iglesia Católica y depositarios de la suprema jurisdicción doctrinal que de Jesucristo recibieron— proponen oficialmente a toda la Iglesia.

De León XIII, en la publicación de la *Rerum Novarum*, habla así el actual Vicario de Jesucristo, Pío XI, en la *Quadragesimo Anno*: "Largo tiempo meditó delante del Señor aquel prudentísimo Pontífice este estado de cosas; llamó a consejo a varones sabios, consideró atentamente y en todos sus aspectos la importancia del asunto, y, por fin, "urgido por la conciencia de su oficio Apostólico", y para que su silencio no pareciera abandono de su deber, determinó hablar a toda la Iglesia de Cristo y a todo el género humano, con la autoridad del divino magisterio a El confiado".

Resaltan en estas líneas de Pío XI la madurez y prudencia con que en la doctrina social expuesta en la *Rerum Novarum*, procedió León XIII, y más aún el ejercicio del poder del magisterio doctrinal que quiso ejercer: para cumplir con los deberes que le urgía la conciencia de su oficio Apostólico.

Igualmente basado en su oficio Apostólico, y consciente de su misión en la tierra como Vicario de Jesucristo, reclama Pío XI en la *Quadragesimo Anno* "el derecho y deber que nos incumbe de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones económicas y sociales. . . . Tanto el orden social cuanto el orden económico están sometidos y sujetos a nuestro supremo juicio, pues Dios nos confió el depósito de la verdad, y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral, e interpretarla y aun urgirla oportuna e importunamente".

Como se ve, por estas solemnísimas palabras de Pío XI, en estas Encíclicas se contienen las Enseñanzas del Jefe Supremo de la Iglesia, Autoridad única constituida por Jesucristo, y a la que prometió una especial asistencia para enseñar y regir a la Iglesia.

Es, pues, el Magisterio del Romano Pontífice, por las Encíclicas sociales, un Magisterio que goza de la asistencia ordinaria del Espíritu Santo y al que todos los católicos deben un asentimiento intelectual, religioso, interno y moralmente cierto.

Esas enseñanzas en doctrina social católica, provenientes de la Suprema Autoridad constituida por Jesucristo en su Iglesia, obligan en conciencia a los católicos a aceptarlas.

Con palabras llenas de amarguísimo dolor, juzga Su Santidad Pío XI la incomprensible y rebelde conducta de los que llamándose católicos, se constituyen en jueces de las enseñanzas del Vicario de Jesucristo, cuando no habla *ex cathedra*.

"Es muy impropio de todo verdadero cristiano, con,

fiar con tanta osadía en el poder de la inteligencia, que únicamente preste asentimiento a lo que conoce por razones internas; creer que la Iglesia, destinada por Dios para enseñar y regir a todos los pueblos, no está bien enterada de las condiciones y cosas actuales; o limitar su consentimiento y obediencia a las definiciones que arriba llamamos solemnes, como si las restantes decisiones de aquella pudieran ser falsas, o no ofrecer motivos suficientes de verdad y honestidad. Por el contrario es propio de todo verdadero discípulo de Jesucristo, sea sabio o ignorante, dejarse gobernar y conducir en todo lo que se refiere a la fe y a las costumbres por la Santa Madre Iglesia, por su Supremo Pastor el Romano Pontífice, a quien rige el mismo Jesucristo Nuestro Señor". (Encíclica sobre el Matrimonio Cristiano).

Vosotros, lectores católicos, no sois ciertamente de esos falsos católicos, que discuten las decisiones pontificias, las motejan de desconocedoras de la realidad y de mal informadas y documentadas.

Sed vosotros, lectores católicos, de los que según la posibilidad de vuestros medios, y según el puesto social que ocupéis, pongáis en práctica ese contenido doctrinal de las Encíclicas sociales.

Conocedlas, estudiadlas, ponedlas en práctica.

La Iglesia no tiene ni policía, ni ejército, ni medios extrínsecos coercitivos para obligar con la fuerza material a que se le obedezca.

Pero la Iglesia, con todo el peso de su Autoridad, urge insistentemente que todos los católicos cumplan sus enseñanzas. Y lo urge anatematizando a los católicos incumplidores de sus deberes sociales.

"Hay además, dice Pío XI, quienes abusan de la re-

ligión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros. No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; esos hombres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido tener la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, sin conmoverse ante las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban como desheredados de su parte de bienestar en esta vida".

Sed vosotros los que con vuestra conducta y con el contenido social de las Encíclicas, desmascaréis a esos usurpadores del nombre de católicos, que pasando por tales ante los obreros y la sociedad, han concentrado contra la Iglesia la antipatía, la aversión y hasta el odio, que merecía la conducta de ellos, abiertamente violadora y conculcadora de todos los preceptos sociales cristianos.

Y a los lectores no católicos que tal vez puedan leer este libro, no dejará de serles útil el conocimiento de estos fundamentales documentos de sociología cristiana.

En ellos encontrarán abundante materia para admirar la sabiduría doctrinal de la Iglesia en puntos sociales, y la entereza con que proclama y urge el cumplimiento de estos deberes.

Quizás con la lectura reposada de este libro, empiecen, quienes no conocían a la Iglesia, a estimarla y conocerla.

Sigan estos lectores, poniéndose en contacto con la verdad, y no dejarán de ser iluminados por la luz y vivificados por la vida.

(Roma, en el día de la Cátedra de San Pedro en Roma, 18 de enero de 1937).

LOS TRABAJOS DE ROVERSI DESAFIAN AL TIEMPO

PARA CUALQUIER TRABAJO EN MARMOL GRANITO ETC RECUERDE QUE OFRECEMOS A NUESTROS CLIENTES LA EXPERIENCIA MAS ANTIGUA LAS MAQUINARIAS MAS MODERNAS. LOS MEJORES MARMOLES Y UNA GRANDIOSA ORGANIZACION EN ITALIA. POR ESTO NUESTROS TRABAJOS SON MEJORES Y MAS ECONOMICOS

ROVERSI

CAMEJO A SANTA TERESA. No. 55

SUCURSAL Y TALLERES
AVENIDA DEL CEMENTERIO

PIDANOS PRESUPUESTO POR TELEFONO 8166